



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.01)

Ref. del concurso	6.01
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Didáctica y Organización Escolar
Departamento:	CC. de la Educación
Centro:	Fac. de Educación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente:	Orientación Familiar, Escolar y Social (1º curso del Grado en Educación Primaria).
Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	de mañana
Duración del contrato:	hasta el 31 de julio de 2016 Necesidades docentes no incluidas en la planificación inicial: disminución de la capacidad docente en el área, por desempeño de gestión académica (código de la plaza en la RPT: CIE-DID-TU-005).
Motivo de la convocatoria	

En Burgos, a las horas, del día de de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público convocado por vía de urgencia, para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Rosa M.ª Santamaría Conde	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Raquel Casado Muñoz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José Antonio Pómez Monedero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Fernanda Lezcano Barbero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Raquel de la Fuente Anuncasay	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) **marque** la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de **videoconferencia**.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de tres miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El/la Secretario/a,
Fdo.: *Raquel de la Fuente*

El/la Presidente/a,
Fdo.: *Rosa M.ª Santamaría*



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (* 3.01)

Una vez constituida, se procede a la deliberación sobre la provisión de la/s plaza/s, y acuerda las siguientes concreciones sobre el BAREMO de MÉRITOS aplicables a la/s plaza/s:

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA		55-65 Puntos
Puntuación máxima del apartado 1 establecido por la Comisión		55
1.1.-Años de experiencia y dedicación temporal		4 x año
1.2.-Categoría en el puesto de trabajo		2 x año
1.3.-Premios, distinciones		2 x premio
2. MÉRITOS DOCENTES (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 2 establecido por la Comisión		25
2.1 Experiencia docente		20
2.1.1-Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		5 x año
2.1.2-Docencia en títulos propios universitarios		2 x año
2.1.3-Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0.5 x año
2.1.4-Participación en cursos		0.10 x curso
2.2 Actividades de innovación docente universitaria		5
2.2.1-Publicaciones de material didáctico		1 x publicación
2.2.2-Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		0.5 x ponencia
2.2.3-Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente		1 x proyecto
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS		15-25 Puntos
Puntuación máxima del apartado 3 establecido por la Comisión		20
3.1 Formación académica		10
3.1.1-Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4		
3.1.2-Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1'5, según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media)		
3.1.3-Premio fin de carrera		0.5
3.1.4-Cursos de doctorado y grado de Doctor * 2 Curso de Doctorado/ 4 Grado de Doctor/ 1 Título propio		*2 / 4 / 1
3.1.5-Premios de Licenciatura o doctorado		1
3.1.6-Becas * 0.25 nacional / 1 internacional		*0.25 /0.50
3.1.7-Otras titulaciones de interés para la plaza		1
3.1.8-Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación		0.10 x curso
3.2 Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la Universidad de Burgos)		8
3.2.1-Participación en proyectos y contratos * 0.25 no universitario / 1 universitario		* 0.25 / 1
3.2.2-Patentes		0.50 x patente
3.2.3-Estancias en centros de investigación		0.50 x estancia
3.2.4-Publicaciones derivadas de la actividad investigadora * 1 internacional / 0.5 nacional		* 1 / 0.5
3.2.5-Obras artísticas y exposiciones		0.10
3.2.6-Impartición de conferencias y ponencias		0.50 x co.pon.
3.2.7-Presentación de comunicaciones * máximo 2 ptos.		*0.10 x común
3.2.8-Organización de eventos * 0.10 nacional / 0.25 internacional		*0.10 / 0.25
3.3. Otros Méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión		2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:		20



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y RESOLUCIÓN CON BAREMO (6.01)

CATEGORÍA Y DEDICACIÓN: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3) 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar

PERFIL: Orientación Familiar, Escolar y Social (1º curso del Grado en Educación Primaria).

Aplicados los criterios de baremación a los méritos aportados por los concursantes, la Comisión de Selección aprueba por: unanimidad mayoría, la siguiente relación:

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida	Puntuación por criterios						Puntuación Total			
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	3.1		3.2	3.3	
1º	MURIA ALONSO ALCALDE	40	6	-	15	5	10	4	3	2	82'8
2º	SONIA GÓMEZ VARONA	48	-	-	-	-	5	5	-	2	55'5
3º	ICIAR GARCIA VARONA	28	18	-	-	-	3	8	0	9	51'76
4º	MONICA RUIZ FRANCO	11	5	6	1	12	10	4	1	1	45'6
5º	ALEJANDRO MARTINEZ DEJETA	16	5	10	-	5	8	2	5	1	43'95
6º	LORENA MEDINA ALONSO	8	-	-	-	-	1	5	1	3	11'3
7º											
1º											
8º											
9º											
10º											

En Burgos, a 4 de febrero de 2016

El/la Secretario/a,

Fdo.: Raquel de la Fuente

El/la Presidente/a,

Fdo.: Rosa M. Santamara